DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Santo Cristo, 20. -O- PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un mes, 50 cénts.

Año I

Palma.—Jueves 2 de Julio de 1903

Núm. 144

MONUMENTO Á LEÓN XIII

Con extraordinaria solemnidad se ha colocado en Mataró la primera piedra para erigir un hermoso monumento á León XIII como homenaje perpétuo de España en el Jubileo pontifical de 1903.

Siendo el Santo Padre por antonomasía el Pontífice del Sagrado Corazón de
Jesús, á quien consagró el mundo entero, y quien con singular afecto é ilimitada benevolencia no sólo ha bendecido
y aprobado el primer Santuario Expiatorio de España, consagrado al Deffico
Corazón, sino que además lo ha enriquecido con especiales privilegios, ha
creido la Junta del monumento que ningún sitio mejor para levantarlo, que
dicho Santuario Expiatorio.

Se ha encargado del plano el renombrado arquitecto de Barcelona Sr. Font,
con arreglo al estilo ojival que es el
del templo. Frente á éste, en un elegante vestíbulo de 80 metros cuadrados, se levantará el pedestal que ha de
sostener la gran figura del Pontífice
León XIII gravándose en él su escudo
y una muy expresiva dedicatoria en
nombre de España.

La mayor riqueza y mejor ornato del monumento y estatua serán proporcionados al resultado de la suscripción, colocándose los nombres de los donantes, impresos, en el mismo Santuario, enviándose un ejemplar al Santo Padre, del que se ha recabado la Bendición Apostólica para cuantos contribuyan con sus limosnas. Se pueden dirigir éstas al administrador D. Lorenzo Arbusás calle de Pujol, 12, Mataró.

¿QUIEN TIENE LA CULPA?

Apasiblemente penetra un sacerdote anciano en la casa de uno de sus feligreses, donde sabe que han efectuado su lúgubre invasión el sufrimiento y la angustia, y penetra allí, porque el dolor atrae al sacerdote, como al hombre de mundo los placeres.

El marino, de pie junto á la ventana, fuma, mientras que su mirada vaga por el espacio.

La esposa está sentada en su sitio acostumbrado, pero no trabaja sino que llora.

—Parece Ud. muy triste. ¡Vaya! ¿Qué es lo que le pasa á Ed. hoy?—preguntó el secerdote.

—Siempre lo mismo que la última vez que estuvo Ud. aquí señor cura, y todavía peor.

-Vuestro hijo, ¿no es eso?

—¡Corregirle? ¡Ah!—exclamó la madre sollozando —¡Si supiese Ud. cómo se río de cuanto se le dicel Escucha unos instantes, levanta los hombros y se va para volver cuando le parece.

-Vamos á ver, mis caros amigos, ¡fuisteis tamb én vosotros para vuestros padres como vuestro hijo es ahora para con vosotros?

-¿Nosotros? ¡Ab!—profirió el padre no sin que las lágrimas acudiesen á sus ojos.—¡Haser llorar yo á mi madrel ¡Yo! ¡Pues si era de ver nuestra familia! ¡Cuando mi padre hablaba!...

-Permitame Ud. una sola palabra mi pobre Juan, greza vuestro Luís?

—El infeliz no sabe ni aun hacer la señal de la Cruz.

-Y a su edad, ¿sabíais vosotros

—Bien sabe Ud. que si, señor cura; con padres como los nuestros no había otro remedio que cumplir con nuestro deber. El domingo hacíannos ir por delante de ellos á Misa, y por la noche...—ahí la tiene Ud...—en presencia de esta santa imagen nos arrodillábamos todos juntos. ¡Pobre padrel ¡Pobre madrel ¡Los queríamos tanto! Los obedecíamos con perfecto agrada, ¡pero esto!...

Pues bien, amigo mío—dijo el sacerdote, acercándose al padre y entrechándoles la mane;—¿se le alcanza
á Ud. t do lo que se contiene en lo que
acaba de decirme? Usted obedecia á sus
padres, le hacian á Ud. obedecer á
Dios. Usted amaba á sus padres, porque sus padres le enseñaron á amar
á Dios.

Recordad que no ha sido una vez sola en la que os he dicho: Dejáis que vuestro hijo falte á Misa y á la Doctrina, le mandáis á una escuela, donde nunca se le habla de Dios; tened cuidado, porque eso os costará algunas Ilágrimas.

¿Iba yo descaminado?

¡Ah, mis buenos amigos! Una y otro habéis dejado de orar; habéis permitido á vuestro hijo que viva olvidado de Dios; hasta vosotros habéis olvidado á Dios, así es que Dios se ha ido de vuestro hogar; y cuando Dios, que es todo bondad, auséntase en un alma ó de una casa, llévase consigo sus bienes; harto sabéis cuales son: la paz, la concordia, la obediencia y la alegría.

¿Y no habrá razón para preguutar á esas madres que tan dolorosamente gimen por el comportamiento de sus hijos, por su insensibilidad y gratitud: ¿quién tiene la culpa?

JAyl Volved, volved á la práctica piadosa de orar en familia.

Volved à la enseñanza del Catecismo à la lectura de la vida de los santos, à la obediencia respetuosa à todas las leyes de la Iglesia.

Volved á convertir vuestras casas en santuarios.

Llevad allí nuevamente el pensamiento de Dios, dominándolo y esclareciéndolo todo, como el sol domina y alumbra el mundo. Entonces, padres, seréis
amados; unos y otras seréis obedecidos,
y la unión la paz y la alegría recobrarán su el tio en el hogar.—S.

CONGRESO

Sesión celebrada el dia 24 de Junio

La cuestión Blasco-Soriano

El señor Presidente: El Sr. Nocedal t'ene la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

(El salón se llena de diputados y senadores, y ocupados los escaños, muchos se agrupan de pie á los lados y delante de la tribuna presidencial. Las tribunas están de bote en bote.)

El Sr. Nocedal: He pedido la palabra para tratar de un suceso que han publicado todos los periódicos, que el teléfono y el telégrafo propagan por toda España, y es objeto de todas las conversaciones y pasto insano de la curiosidad general. Caso enojosísimo, y ya por demás cansado, que nunca se debió consentir; y al cual por interés social y y por decoro de todos, es preciso poner término inmediato y decisivo. A procurarlo, en cuanto esté de mi parte, van encaminadas las preguntas que he de formular.

No ha faltado quien me ha hecho alguna observación sobre la oportunidad
de estas preguntas. Alguien me ha insinuado si no temía las sangrientas consecuencias que pudieran ocasionar en el
estado actual de los ánimos, y cuando
se están haciendo ciertos conciertos;
pero á mí se me antoja que si esas consecuencias llegan, culpa será de los que
lleven adelante esos conciertos, y de los
que pudiendo y debiendo impedirlos no
lo impidan; no ciertamente de quien hace lo que está en su mano para ver si

consigue que tales cuestiones se resuelvan legal y racionalmente.

Tarabién me ban dicho que la cortesia parlamentaria exige esperar á que esté presente el Sr. Salmerón, si he de tratar cosas relativas á la minoría republicana, que él capitanea. Pero, primeramente, ni a mi me importa ni tengo para qué tratar de lo que interese á la minoría republicana, sino de lo que importa al decoro del parlamento y á la nación en general. Es además notorio que cuando el Sr. Salmerón se fué de Madrid ya la cuestión estaba aquí planteada, y sin embargo se fué; y ahora sabemos que el Sr. Salmerón anda muy ocupano en reuniones, jiras y banquetes, de que podía prescindir y bien pronto dejaría si quisiese asistir á este debate. (Mny bien.) Y es, en fin, indudable que la presencia del Sr. Salmerón sería. completamente inútil; porque ya él desde el principio con celo y diligencia dignos de mejor éxito, fué de Barcelona á Valencia, acudió á poner el remedio que podía, juzgó el caso desautorizando á uno de los contendientes. (El Sr. Soriano pide la palabra.) Lo que hubo fué que á los pocos dias el sufragio universal, autoridad suprema de la República, cesó la sentencia del Sr. Salmerón, y trajo diputado en primer lugar al Sr. Soriano, y después al señor Blasco (Risas)

He de dirigir mi primera pregunta al señor ministro de la Gobernación, y sólo á él; porque la cuestión, que yo sepa y si no hay más de lo que han dicho los periódicos, todavía no ha traspasado los límites de la jurisdicción gubernativa.

Dice el art. 439 del Código penal: «La »autoridad que tuviera noticia de estar»se concertando un duelo, procederá á »la detención del provocador y á la del »retado, si éste hubiera aceptado el de»safío, y no los pondrá en libertad has»ta que den palabra de honor de desis-

»tir de su propósito.» Ciertamente, esa autoridad puede ser la judicial, ó puede ser la militar, ó la gubernativa, porque el Código no lo determina; pero me dirijo al señor ministro de la Gobernación, porque la autoridad gubernativa es la que generalmente interviene en estos casos, y la que se ha dado por aludida en la presente oczsión: todos visteis anteayer á cierto conocidísimo agente andar de pasillo en pasillo y de salón en salón por este Congreso, siguiendo á determinadas personas, como iba el silencio magiar persiguiendo al graciosísimo lego de una popular zarzuela (Risas.) Dirijome, pues, al señor ministre de la Gobernación, aunque ausente, y le pregunto: ¡No se ha enterado hasta ahora S. S. de lo que pasa en Madrid?

Ya anteayer daban los periódicos una noticia sumamente rara y siugular: la de que cierta junta, comisión ó ponencia llamada á entender en el asunto, había determinado dividir la continencia de la causa, reservar para otro día las cuestiones que pudieran ser políticas, y esperar á que antes se dirimieran las cuestiones personales á tiros ó estocadas en un duelo.—(El Sr. Soriana: Eso no es exacto. El Sr. Junoy: Es un infundio El Sr. Vallés y Ribot: Es una falsedad.)

El señor Presidente: Sr. Vallés y Ribot, no consiente el Reglamento las interrupciones, que son una mala práctica; pero la que S. S. ha proferido, exige que modifique la dureza de la palabra que ha usado.

El Sr. Vallés y Ribot: Pido la palabra me refería á que esa noticia es falsa.

El Sr. Azcarate: Eso se ha dicho fuera de aquí.

El señor Presidente: Sr. Azcárate, el presidente no puede admitir la extraña doctrina de lo que se dice fuera, se pueda decir aquí. (Rumores.—El Sr. Nougués: Eso no le importa á nadie más que á nosotros.—El Sr. Soriano: Lo dice el Sr. Nocedal)

Es una palabra malsonante que el Regiamento nos admite.

El Sr. Vallés y Ribot: Tengo pedida la palabra para explicarlo.

El Sr. Azcarate: Pido la palabra para una alusión personal, porque falsedad se me ha atribuido.

El señor Presidente: Comprenderá el Sr. Azcárate que estas interrupciones hacen el debate irregular. Si S. S. desea dar una explicación acerca de algún hecho, de alguna apreciación que personalmente afecte á S. S., para una alusión personal, tendré el gusto de concederle la palabra, seguro de que S. S. ha de usurla con la moderación de que ha dado siempre ejemplo; pero no puedo consentir las interrupciones, y ruego á S. S. que ayude á la presidencia. (El Sr. Soriano pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)

Orden. El Sr. Nocedal continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Nocedal: ¿Puedo continuar, senor presidente? Me dejáis continuar, señores republicanos? (Risas.) Como los señores diputados republicanos hablan á un tiempo y volviéndose hacia la presidencia no los oigo desde aquí; si algo de lo que han dicho merece contestación, sepan que no dejo de dársela por descortesia, sino porque no he oldo más que la palabra falsedad. Sobre la cual, señor presidente, advierto que no va dirigida contra mí, porque no soy yo quien ha afirmado lo que se tacha de falso. He dicho que anteayer los periódicos dieron esa noticia, que á mi me pareció, por lo menos, rara, estrambótica, extravagante; pero que la habían dado los periódicos. (El Sr. Valles y Ribot: Yo digo que la noticia es falsa.)

El señor Presidente: Ruego al señor Nocedal que se dirija á la Cámara, y que ayude al presidente á evitar nuevas interrupciones, no haciéndose cargo de las que ya ha habido.

El Sr. Nocedal: Señor presidente, puede haber interrupciones de que tenga que hacerme cargo; pero en ésta, como ve el señor presidente, voy a poner paz, diciendo que eso de la falsedad no iba contra mí, sino contra la tribuna de periodistas (Fuertes rumores en la minoria republicana, y risas en el resto de la Cámara)

Iba á añadir que precisamente porque no me constaba si eso era cierto, no pedí anteayer la palabra; y la pedí ayer, en cuanto vi documentalmente publicados los hechos á que me refiero. Los cuales, como los periódicos los publican, y si me equivoco rectifiquenme los interesados, son los siguientes:

El Sr. Soriano llegó á Madrid, y retó á duelo al Sr. Blasco Ibáñez directamente, por medio de una carta, y luego por medio de padrinos. De modo que tenemos ya el provocador á duelo. (El Sr. Soriano: Léame S. S. la carta.)

El señor Presidente: Ruego al Sr Soriano que no interrumpa. Su señoría ha pedido la palabra, y la usará á su tiempo.

El Sr. Nocedal: Tenemos ya el provocador al duelo, pero el Sr. Blasco Ibánez le aceptó en el acto y nombró padrinos que le volvieron á aceptar en su nombre. Esta es la primera parte de los bechos documentalmente publicados.

Segunda parte. Los padrinos del señor Soriano, y el mismo Sr. Soriano,
entendieron que el duelo no se debía ó
no se podía llevar á cabo hasta que se
resolviese la cuostión parlamentaria que
entre ellos había pendiente; no se desiste del duelo, se le aplaza la provocación al duelo y la aceptación sigue en
ple.

Pero hay más, y es que el Sr. Blasco Ibáñez ó sus padrinos, entendiendo que ésta pudiera ser una evasiva, ó entendiendo lo que les pareciera, que en eso no me meto, se convirtieron en provocadores y dijeron que ellos seguían provocando al duelo y que más ó menos pronto (por no entretenerme no leo las palabras) llevarían adelante su deseo. Per consiguiente, hay aquí dos provocadores y un aceptador. (El Sr. Soriamo: Y un Menstóloles.

El señor *Presidente*: Sr. Soriano, ruego á S. S. que se reserve para usar de la palabra cuando le sea concedida.

El Sr. Nocedal: Ese personaje, sin duda, se ha traspapelado, porque no le he visto entre los documentos. (Grandes risas.)

Y pregunto al señor ministro de la Cobernación:

¿Ha cumplido S. S. su deber? ¿Ha detenido S. S. al provocador y al que ha
aceptado el duelo? ¿Les ha exigido palabra de honor de no llevarle á cabo?
¡Han sido detenidos? ¿Están detenidos?
Mis ojos me dicen que no, y andan sueltos; pero yo digo que mis ojos mienten,
porque no puedo creer, aunque mis

. Manual Transfer 对 自身自己发

ojos me lo digan, que el señor ministro de la Gobernación, un hombre de ley y de gobierno, falta de ese modo á lo que la ley prescribe.

Y no se me diga que esto ya no es costumbre y la ley que eso manda no está en uso; porque no hace tantos años que la autoridad militar detuvo á dos generales, uno de ellos muy conspicuo, en el momento de ir á cometer el delito de duelo; y me parece que lo que se hizo con aquellos generales por la autoridad militar, podía hacerlo la autoridad civil con dos señores particulares. (El Sr. Burell: Son dos diputados de la nación.) ¿Y qué tiene que ver con esto la inmunidad parlamentaria?

El señor *Presidente*: Repito mi ruego á los señores diputados de que no interrumpan.

Continúe el Sr. Nocedal en el uso de la palabra.

(Continuará).

DESDE ROMA

El Consistorio secreto del 22 de Junio

Después de crear y publicar los nuevos Cardenales y de dimitir el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Di Pietro su título presbiterial de los Santos Bonifacio y Alejo, optando por el de San Lorenzo in Lucina, el Padre aanto propuso:

Para las Iglesias Catedrales suburbicarias unidas de Porto y Santa Rufina al Emmo. Sr. Cardenal Serafín Vannuteill, Subdecano del Sacro Colegio, que dimite la Iglesia Suburbicaria de Frascati.

Para el Vicecancillerato de la Santa Iglesia Romana y Suministato de Letras Apostólicas al Emmo. y Reverendísimo Sr. Antonio Aghardi, Obispo de Albano, á quien se ha dado en encomienda la Basílica de San Coronzo in Damaso.

Para la Iglesia Catedral Suburbicaria de Frascati al Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Francisco Sotolli, que dimite su título presbiterial de Santa María in Aracoeli;

Para la Iglesia Patriarcal de Constantinopla á Mons. José Cappetelli, promovido de la glesia titular Arzobispal de Mira;

Para la Iglesia titular Arzobispal de Icomo à Mons. Luis Lazzareschi, promovido de la Iglesia titular Episcopal de Neocesarea;

Para la Iglesia Metropolitana de Pisa a Mons. Pedro Maffi. promovido de la Iglesia titular Episcopal de Cesareo de Mausitama;

Para la Iglesia titular Arzobispal de Etiopolis à Mons. Roberto Leton, diocesano de Newark, Pronotario Apostólico ad instar, Doctor en Sagrada Teología y Bachiller en ambos Derechos;

Para la Iglesia Catedral de Mazzara á Mons. Nicolas Audino, trasladado de la Sede Catedral de Lipari;

Para la Iglesia Catedral de Oria à Mons. Antonio di Tommaso, trasladado de la Iglesia titular Episcopal de Endossiade:

Para la Iglesia Catedrai de Tívoli á Mons. Prospero Scaccia;

Para las Iglesias Catedrales unidas de Recanati y Loreto á Mons. Victorio Amadeo Ranuzzi di Blanchi;

Fara la Iglesia Catedral de Borgo San Donimuo al R. D. Pedro Terrom;

Para la Iglesia Catedral de Colle al R. D. Maximoso Novelli;

Para la Iglesia Catedral de Cariati á Mons. Lorenzo Chieppa.

Para la Iglesia Catedral de Susa al R. D. Carlos Marozio.

Para la Iglesia Catedral de Casal de Monserrató al R. D. Ludovico Gavotil.

Para la Iglesia Catedral de Tricarico al R. P. Anselmo Pecci, Benedictino.

Para la I lesia Catedral de Patti á Monseñor Francisco María Traina;

Para la Iglesia Catedral de Nicosia al R. D. Fe nando Flandaca;

Para la Igiesia Catedral de Piazza Armerina al R D. Mario Sturzo;

Para la Iglesia Catedral de Lipari al R. P. Francisco María Raiti, de los Carmelitas de la Antigua observancia.

Para la Iglesia Catedral de Königgratz

Para la Iglesia titular Episcopal de Memfis al R. D. Salvador Fratocchi.

Finalmente, abiertas las puertas del Aula, é introducidos los Orientales residentes en Roma, el Reverendísimo Mons. Cirilo Magalgab, Procurador del nuevo Patriarca greco-melquita, por medio de un abog do consistorial, hizo la postulación del Sacro Palio, y habiendo accedido el Padre Santo, el Procurador dió las debidas gracias en nombre del Patriarca y de la nación greco-melquita.

En la sala del Trono

Terminado el consistorio secreto, dirigióse Su Santidad á la Sala del Trono, rodeado de su Noble Corte, y allí impuso primeramente la muceta á Su Excelencia Rdma. Mons. José Cappetelli, Vicegerente de Rama, elegido Patriarca de Constantinoplo, y después el roquete a los Obispos presentes en Curia preconizados en el susodicho Consistorio secreto.

NOTICIAS

DELEXTRANJERO

VIAJE DEL REY VICTOR MANUEL

Paris, 29.—Durante el viaje del rey Victor Manuel à Paris, le acompañarán algunos diputados y senadores que proyectan hacer en Francia una manifestación de simpatía sectaria.

DE SERVIA

El Czar y M. Loubet han enviado afectuosos telegramas al rey Pedro I de Servia. El Czar le ha concedido el gran cordón de San Andrés.

Pedro I ha asistido á los funerales celebrados en la catedral de Belgrado por los reyes asesinados. LA CUESTIÓN DE LOURDES

Dícese que, aunque Combes accederá á no cerrar la basílica y la gruta de Lourdes; hará todo lo posible para que no se realicen peregrinaciones á aquel santuario, bajo pretextos de salud pública. Por de pronto parece cierta la prohibición de la gran peregrinación nacional de enfermos que se verifica cada año durante el mes de Agosto.

El presidente del Consejo hará gestiones acerca de las compañías de ferrocarriles para que no concedan los peregri-

nos las ventajas acostumbradas.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de mañana

EL BEATO RAIMUNDO LULIO MARTIR MA-LLORQUÍN, SANTOS GREGORIO Y TRIFÓN MARTIRES Y NUESTRA SEÑORA DE LA CAR-TA, EN MERINA

CULTOS

Iglesia de San Francisco de Asis

Mañana terminarán las Cuarenta Horas dedicadas á la visitación de Nuestra Señora; á las seis exposición del Santísimo, á las nueve oficio matinal; á las diez y media se cantará tercia y misa mayor con música y sermón por el M I. Sr. D. José Miralles Canónigo, costeada por el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en honor del Beato Ramón Liull. Por la tarde á las cuatro y media se cantarán vísperas, completas, maitines y laudes y acto continuo se rezará la corona de la Virgen, meditación, estación, Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Corte de Maria.—En Santa Eulalia á la Virgen del Confalón.

DEPALMA

El Gobernador civil de la provincia de Logroño ha expedido al Gobernador de Baleares el siguiente telegrama:

Mayor, y Vicente Euseñat de Andraix, suplican avise al Crédito Balear no satisfagan letras procedentes del Banco Oriente Santiago de Cuba por 18.000 y 27.778'80 pesetas á favor de ellos, que se les han extraviado en la catastrofe.»

D. Luis de la Torre Villanueva en seguida de recibir el telegrama lo puso en conocimiento del señor Vocal de turno del Crédito Balear.

En el Gobierno de provincia también se recibió el signiente despacho del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación:

Madrid, 30 á las 13'35.

«El Ministerio de Estado con referencia al Embajador de luglaterra en esta Corte manifiesta á este centro que la flota del Mediterráneo se propone visitar esa capital desde el día 2 al 6 Julio próximo.»

Dicese que dicha escuadra llegará mañana en nuastra bahía. Esta mañana el Ayoutamiento celebrará la sesión ordinaria de costumbre.

En ella se tratará de los asuntos al efecto anunciados en la orden del día.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se publicó el anuncio que á continuación transcribimos por ser de interés para el público:

Desde el día 3 de Julio próximo en adelante de diez á doce de la mañana se efectuará el pago del Cupón núm. 26 de Bonos de 1890 respectivo á los intereses del primer semestre del año 1903 (vencimiento 30 Junio corriente).

También se amortizarán los Bonos números 109, 112, 158, 676, 718, 824, 851, 990, 1019, 1044, 1061, 1202, 1245, 1323, 1472, 1559, 1565, 1722, 1751, 1827, 2161 y 2189.

Los Bonos municipal números 458, 1248, 1671 y 1721 de vencimientos anteriores, no han sido presentados al cobro á pesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir el importe.

También se les notifics que en la fecha fecha del respectivo vencimiénto dejaron de devengar intereses.»

El señor Gobernador de la provincia ha decretado frenco y registrable el terreno que comprenden las minas de lignito tituladas Los Cuatro y San Francisco, del término de Sineu, por haberlas renunciado sus propietarios.

D. Antonio Planas Alcalde Presidente de la Comisión organizadora de las Ferias y Fiestas que han de celebrarse del 9 al 16 de Agosto próximo, nos ha dirigido una circular en la cual se trata de la Exposición Balcar de Agricultura, Industria, Bellas Artes, Antigüedades, y Labores de la Mujer.

Ha tomado posesión del cargo de Tesorero de Hacienda de esta provincia D. Fernando del Rio.

Haingresado en la Academia de Infantería D. Manuel Fuenmayor, hijo del teniente coronel fallecido en la campaña de Cube.

Nuestro paisano D. Jaime Ripoll he sido nombrado Administrador Depositario de Hacienda de la isla de Ibiza.

Por real orden se autoriza á los individuos de las Juntas directivas de Celegios de Procuradores de los Tribonales del Reino, para usar una medalla como distintivo de la clase, en los actos oficiales.

Esta pasada noche ha sido víctima de una sensible desgracia el guarda de consumos llamado Félix Mariano Torrens Expósito que estaba de servicio en la muralla junto al convento de Agustinos.

Se calcula que debió quedar dormido sobre la barandilla y que cayó de cabeza en el fondo de la Casamata.

El desgraciado fué recogido y pocos momentos después falleció.

Dios se haya apiadado del alma del finado.

El señor Alcalde interesa que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento los propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de una batería en la Torre d'en Pau, al objeto de enterarles de una comunicación del Exemo. señor Gobernador Militar referente al proyecto de una sona polémica que ha de establecerse en una extensión de 250 metros al rededor de la batería expresada.

En el vapor francés Bastiais salieron ayer tarde para Argel don Joaquín Gual de Torella, D. Domingo Alzina, D. Emilio Pojó, don Magín Piña y otros.

En el vapor Cataluña se embarcaron en dirección á Valencia don José de Oleza y quos treinta segadores valencianos que habían pasado á esta isla para trabajar en los arrozales de la Albufera.

Ha llegado á Barcelona D. Jaime Fornaris, capitán de la corbeta Antonieta perdida totalmente en las costas de Nuevitas.

En la villa de Santa Margarita, en el huerto denominado Den Franco, un anciano que estaba sacando agua de un pozo para regar, tuvo la desgracia de caerse en él pereciendo ahogado.

El anciano se llamaba Antonio Ferrer Gelabert (a) Franco de 71 años de edad.

El cadáver del Ferrer fué extraido á los pocos momentos de haberse caido en el pozo por unas personas que presenciaron la desgracia.

TELEGRAMAS

Confirmación de un desastre Madrid, 1 á las 17'10

Se confirma que las tropas del Mullah de Somalilandia han dado muerte á 2000 soldados indígenas y 40 oficiales del ejército inglés. Les poblaciones indígenas manifiestan alegría por este suceso.

Viaje de un ministro

Madrid 1 á las 17'20

El ministro de Marina M. Pelletán, en su visita á Marsella ha dicho que la obra del actual gobierno era la destrucción del clericalismo, el enemigo del pasado, y del poder de la banca, el enemigo del porvenir.

La huelga en Carmona

Madrid 1 à las 17'30.

Telegrafían de Sevilla que en Carmona se agravan las huelgas.

Muchas mujeres y niños acuden al Ayuntamiento pidiendo pan.

Grapos de obreros armados de garrotes recorren las calles.

Foerzas de la guardia civil patrollan.

Se desconfía de que las huelgas obtengan solución inmediata.

Han llegado á Carmona veinte guardias civiles y dos compañías de infantería y hoy llegará un escuadrón de caballería que salió anoche de Seville.

Sigue reinando tranquilidad más

aparente que efectiva.

Anoche llegarou à un acuerdo los obreros y patronos albaniles, carpinteros y panaderos. Estos últimos reanudaron el trabajo.

No se espera que haya pronto acuerdo entre los patronos y obreros agricultorres, pues unos y otros se mantienen intransigentes.

Desde Pamplona

Madrid, 1 á las 17'40

Comunican de Pamplona que en la catástrofe de Cenicero murieron el doctor Mendoza, procedente de Buenos Aires y dos jóvenes recien casados que regresaban de Méjico é iban á visitar á sus padres.

Resultó gravisimamente herida Marcelina Mandoza, hermana del doctor mencionado.

Llegó á Corella un niño llamado Pérez procedente del colegio de San Antonio, de Bilbao, y á aquien sus padres creían muerto. Dicho niño resulto ileso y con les ropas descrozadas.

Cotizaciones

Bolsin - Madrid 1 Julio de 1903

DOMBALL ALL OF	VI .		 000	ou , co	
4 p3 Interior	4.7	•	12		76'40
5 p8 Amortizab	le		10	5 S	00'00
Banco de Españ	a			. 400 %	481'00
Tabacalera.				•	441'00
Francos					37'40
Libras	•			•	00'50
4 pS Exterior	Pai	rís	V 11	9.f yy	90'30
* The Tales Property	y.s		1	L the	Was got To

TIP. DE SAN JUAN, HERMANOS.